SUSPENDIDA LA DECLARACIÓN EN LOS JUZGADOS DE PATERNA DE CAROLINA MARTINEZ, PREVISTA EL 20 DE FEBRERO A LAS 10 HORAS EN LOS JUZGADOS DE PATERNA.

La titular del juzgado nº 5 de Paterna ha comunicado, a pocas horas de su realización, la toma de declaración a Carolina Martínez, nieta de José Manuel Elías Murcia Martínez, que fue ejecutado el 6 de noviembre de 1939 en el Terrer de Paterna.

Carolina Martinez había presentado una querella en el mes de mayo de 2024 por el asesinato y desaparición forzada de su abuelo, en pleno ejercicio de su derecho a la verdad justicia, reparación y garantías de no repetición a través de la investigación judicial.

La toma de declaración de Carolina representaba un importante paso, al poder ser la primera oportunidad abierta, para que un familiar de una víctima por desaparición forzada en un contexto de crímenes contra la humanidad, declarara en un juzgado.

Ha sido desconvocada por la titular del juzgado a través de una providencia recibida a pocas horas de la declaración, argumentando que aún no ha recibido informes solicitados al Archivo Nacional y a la Asociación Científica Arqueoantro. El informe de esta entidad está entregado desde hace días. Y en todo caso esos informes no entran en colisión con la declaración de la querellante. Son investigaciones que pueden desarrollarse perfectamente en paralelo.

Carolina Martínez, hoy ha vuelto a ser revictimizada. La esperanza de poder acercarse a la justicia se debilita, el ejercicio de reparación que para ella supondría exponer ante una jueza lo que ha representado para ella y los suyos el asesinato de José Manuel Elias Murcia Martínez se aplaza.

Confiamos en que vuelva a ser convocada a declarar y continue la investigación de su causa.

Valencia, 19 de febrero de 2025

Difundimos:

• Acción Ciudadana contra la impunidad del franquismo (plataforma de apoyo a la Querella Argentina)

• Coordinadora de Asociaciones por la Memoria Democrática del País Valencia

• Plataforma de familiares de víctimas de franquismo de las Fosas de Paterna